

A.R.M.S. TAX & CONSULTING S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. INFORMACION GENERAL

1.1. Constitución y operaciones

A.R.M.S. TAX & CONSULTING S.A. fue constituida el 2 de febrero de 2016 con el objeto de dedicarse a la prestación de servicios profesionales de asesoría financiera y tributaria.

1.2. Aprobación de estados financieros

La Junta General Universal y ordinaria de Socios del 04 de junio del 2020 conoció y aprobó los presentes estados financieros.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas en función a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES vigentes al 31 de diciembre de 2019.

2.1 Bases de preparación de estados financieros -

De acuerdo con las NIIF para PYMES, los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF para PYMES requiere el uso de estimaciones contables y también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. No existen áreas donde los supuestos y estimaciones hayan sido significativos para la elaboración de los estados financieros.

2.2 Moneda de presentación de los estados financieros -

Los estados financieros han sido preparados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

2.3 Efectivo y equivalentes -

Corresponden a depósitos a la vista en una entidad bancaria nacional. Son de libre disponibilidad.

2.4 Activos y pasivos financieros -

2.4.1 Clasificación

Al 31 de diciembre del 2019 la Compañía mantuvo activos financieros en la categoría “préstamos y cuentas por cobrar”. De igual forma, la Compañía solo mantuvo pasivos financieros en la categoría de “otros pasivos financieros” cuyas características se explican seguidamente:

a. Préstamos y cuentas por cobrar

Representados en el estado de situación financiera por las cuentas por cobrar comerciales. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

b. Otros pasivos financieros

Representados en el estado de situación financiera por las cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

2.4.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior:

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación, cuando adquiere el derecho sobre el activo o acepta la obligación sobre el pasivo.

Medición inicial -

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción.

Medición posterior -

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Compañía valoriza sus activos y pasivos financieros al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo.

2.4.3 Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa periódicamente la existencia de evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mismas. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

diciembre del 2019 no fue necesario el registro de provisiones por deterioro de cuentas por cobrar comerciales.

2.4.4 Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía se han liquidado.

2.5 Activos fijos -

Son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en los resultados integrales cuando son incurridos.

La depreciación es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas, y no considera valores residuales. Las estimaciones de vidas útiles son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles estimadas de activos fijos son: Muebles y enseres - 10 años, Equipo electrónico y computación - 3 años.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activos fijos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Cuando el valor en libros de un bien o grupo de bienes del activo fijo excede a su monto recuperable, éste es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

La Compañía evalúa anualmente la existencia de indicadores de deterioro sobre sus activos no financieros. Al 31 de diciembre del 2019 no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros debido a que la Administración ha determinado que no existen indicadores de deterioro.

2.6 Impuesto a la renta corriente y diferido -

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

- (i) Impuesto a la renta corriente: La provisión para Impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

- (ii) Impuesto a la renta diferido: El Impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros preparados bajo NIIF. El Impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Al 31 de diciembre del 2019 no ha sido necesario el reconocimiento de impuesto a la renta diferido.

2.7 Beneficios a los empleados

a. Beneficios de corto plazo

Se registran en el rubro de Otras obligaciones del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- (i) Décimos tercer y cuarto sueldos y beneficios de la seguridad social: Se provisionan y pagan de acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador.

b. Beneficios de largo plazo

Debido a que la Compañía inició sus operaciones en el segundo trimestre del año 2017, la antigüedad de su plantilla de profesionales no justifica la constitución de Provisiones de jubilación patronal y desahucio, cuyo valor sería inmaterial.

2.8 Provisiones corrientes

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

2.9 Distribución de dividendos -

La distribución de dividendos a los socios de la Compañía se deduce del patrimonio en el período en el que los dividendos han sido aprobados por los socios de la Compañía.

2.10 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Compañía haya entregado sus servicios al cliente y, en consecuencia, generado el derecho de cobrarlos.

Los gastos se relacionan con la generación de ingresos de la Compañía y se registran con base en su devengamiento.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Corresponde principalmente al saldo en la cuenta corriente que la Compañía mantiene en una entidad financiera local. No devengan intereses. Al 31 de diciembre se componen de la siguiente manera:

	<u>Al 31 de diciembre</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bancos Nacionales	37.197	32.354
	<u>37.197</u>	<u>32.354</u>

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Correspondientes a facturación generada mayoritariamente en período 2019, y cuya recuperación se espera en los primeros meses del año 2020, El saldo al 31 de diciembre del 2019 y 2018 asciende a \$40,344.53 y \$22,522.73 respectivamente.

5. ACTIVOS FIJOS

Adquiridos en 2018, su movimiento se presenta a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Equipos de computación</u>	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2018		
Costo	2.000	2.000
Depreciación Acumulada	<u>(1.778)</u>	<u>(1.778)</u>
Valor en libros	<u>222</u>	<u>222</u>
Movimiento 2019		
Depreciación	<u>(222)</u>	<u>(222)</u>
Valor en libros al 31 de diciembre de 2019	<u>-</u>	<u>-</u>
Al 31 de diciembre de 2019		
Costo	2.000	2.000
Depreciación Acumulada	<u>(2.000)</u>	<u>(2.000)</u>
Valor en libros	<u>-</u>	<u>-</u>

6. CUENTAS POR PAGAR

Comprenden las obligaciones por pagos pendientes a proveedores. No devenguen intereses y se cancelarán en el corto plazo.

	<u>Al 31 de diciembre</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores	19.248	9.805
Otras cuentas por pagar	23.159	30.000
Préstamos	25.000	-
	<u>67.407</u>	<u>39.805</u>

7. IMPUESTOS Y BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR

Un resumen de impuestos y beneficios sociales por pagar es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Beneficios sociales	1.468	231
Obligaciones con el IESS	659	194
Con la administración tributaria- imptos corrientes	6.975	22.672
	<u>9.102</u>	<u>23.097</u>

Conciliación tributaria- contable del impuesto a la renta corriente

Una reconciliación entre el resultado según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

Utilidad (Pérdida) antes del impuesto a la renta y participación trabajadores	<u>11.302</u>	5.049
Menos - Participación a Trabajadores	<u>1.695</u>	-
Utilidad (Pérdida) antes de partidas conciliatorias	9.606	5.049
Más: Gastos no deducibles (1)	25.000	
Menos: Deducciones adicionales	<u>(11.310)</u>	-
Utilidad (Pérdida) tributaria	23.296	5.049
Tasa impositiva	<u>22%</u>	<u>22%</u>
Impuesto a la renta causado	5.125	1.111
Menos: Anticipo de impuesto a la renta		
Menos: Crédito tributario de años anteriores	8.863	5.098
Menos: Retenciones en la fuente del año	15.110	4.876
Impuesto a pagar (Crédito tributario)	<u>18.848</u>	<u>8.863</u>

Los ejercicios 2018 y 2019 están, de acuerdo con la normativa tributaria, sujetos a posibles revisiones por parte de las autoridades tributarias.

El impuesto a la renta corriente del año 2019 y 2018 fue de US\$5125.19 y US\$1,110.82, existiendo retenciones a favor de la Compañía que servirán para satisfacer la totalidad de dicho impuesto.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

8. CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 asciende a US\$800 y comprende 800 participaciones de valor nominal US\$1 cada una.

9. RESERVAS Y RESULTADOS ACUMULADOS

Reserva legal

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital/ suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. En el 2020 se registrará la reserva correspondiente a las utilidades generadas en el 2019.

Resultados acumulados

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Socios y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas, mantenidas en los resultados acumulados o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con la Reserva legal u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los socios.

10. GASTOS

Los gastos administrativos del período terminado al 31 de diciembre de 2019, agrupados de acuerdo con su naturaleza son los siguientes:

	2019	2018
Sueldos, salarios y beneficios sociales	\$ 15.153	\$ 10.800
Aportes a la seguridad social	\$ 2.741	\$ 2.212
Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones	\$ 1.927	\$ 1.672
Depreciación	\$ 222	\$ 667
Honorarios profesionales	\$ 46.538	\$ 125.162
Arrendamiento	\$ -	\$ 7.800
Impuestos y contribuciones	\$ 176	\$ -
Mantenimiento	\$ 629	\$ -
Gastos financieros	\$ 1.496	\$ -
Seguros	\$ 1.342	\$ 1.342
Gastos de gestión	\$ 3.878	\$ -
Otros	\$ 62.594	\$ 103.974
Otros menores	\$ 336	\$ -
	<u>\$ 137.032</u>	<u>\$ 253.629</u>

11.ASPECTOS TRIBUTARIOS

El 31 de diciembre del 2019 se publicó la “Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria” en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111. Las principales reformas que introdujo el mencionado cuerpo legal son las siguientes:

- Se elimina el anticipo obligatorio de impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la Renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.
- Se crea una contribución única y temporal (2020, 2021 y 2022) para sociedades que hayan generado ingresos brutos superiores a 1 millón de dólares en el año 2018 de acuerdo con los siguientes niveles de ingresos: entre 1 y 5 millones impuesto del 0,10%; entre 5. y 10 millones impuesto del 0,15%; y, más de 10 millones impuesto del 0,20%. Esta contribución no puede ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.
- Para que sean deducibles los intereses provenientes de créditos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas para sociedades que no sean bancos, compañías aseguradoras y entidades de la Economía popular y solidaria el monto total de interés neto no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.
- Se incluye un nuevo tratamiento tributario para la distribución de dividendos. Se considera como ingreso gravado el 40% del monto distribuido. Solo estarán exonerados los dividendos distribuidos a sociedades residentes en Ecuador.
- Los ingresos provenientes de actividades agropecuarias en la etapa de producción y/o comercialización local o que se exporten, podrán acogerse a un impuesto a la renta único en base a una tarifa progresiva del 0% al 1.8% para productores y venta local y del 1.3% al 2% para exportadores.
- Se considera ingreso de fuente ecuatoriana las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilación patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto

deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no hayan sido efectivamente pagados a favor de los beneficiarios de tal provisión.

- Se entiende por domicilio de las personas jurídicas y de las sociedades nacionales y extranjeras que son sujetos pasivos del Impuesto de patentes municipales y metropolitanas, y del 1.5 por mil sobre los activos totales, al señalado en la escritura de constitución de la compañía, sus respectivos estatutos o documentos constitutivos, y para establecimiento, aquel o aquellos que se encuentren registrados como sucursales, agencias y/o establecimientos permanentes en el Registro Único de Contribuyentes, conforme la información reportada por el Servicio de Rentas Internas.

La Administración de la Compañía, luego del análisis efectuado considera que las mismas no genera impacto significativo en sus estados financieros.

12. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros o que requieran revelación.



Carlos Erazo C.
Gerente General